



AVISO DE RESCATE DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 15 DENOMINADAS EN PESOS A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO EN 2024 POR UN VALOR NOMINAL DE \$18.263.734.366 A OPCIÓN DE LA EMISORA

Obligaciones Negociables Clase 15 denominadas en Pesos a tasa de interés variable con un margen aplicable del 2% con vencimiento el 11 de julio de 2024, por un valor nominal en circulación de \$18.263.734.366 (las "Obligaciones Negociables Clase 15"), emitidas por Pampa Energía S.A., (la "Sociedad") en el marco del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) y/o de Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones por hasta US\$2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, conforme fuera enmendado reduciéndose su monto por hasta US\$1.400.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), cuyos términos y condiciones se detallan en (1) el prospecto del Programa de fecha 18 de marzo de 2024, cuya versión resumida fue publicada en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el "Boletín Diario de la BCBA") y en el Boletín Diario electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") de la misma fecha (el "Prospecto"); y (2) el Suplemento de Prospecto relativo a la emisión de las obligaciones negociables clase 15 originales de fecha 5 de enero de 2023 (el "Suplemento Original") y del Suplemento Prospecto relativo a la emisión de las obligaciones negociables adicionales clase 15 de fecha 28 de febrero de 2023 (el "Suplemento Adicional") y junto con el Suplemento Original, los "Suplementos"), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV, en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (www.mae.com.ar). Los términos en mayúscula no definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto y/o en los Suplementos.

Por medio del presente, la Sociedad notifica a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 15 que, de acuerdo con lo establecido en el apartado "*Rescate a Opción de la Emisora*" de la sección "*Descripción de la Oferta y la Negociación—Descripción de las Obligaciones Negociables*" de los Suplementos y conforme lo allí dispuesto cumpliéndose con una anticipación no mayor a 90 días a la Fecha de Vencimiento, la Sociedad ha decidido rescatar totalmente el saldo de capital de las Obligaciones Negociables Clase 15 en circulación en los términos que se detallan a continuación:

- Fecha de Vencimiento original: 11 de julio de 2024.
- Fecha de rescate anticipado: 27 de junio de 2024.
- Monto de capital a ser rescatado: Se rescatará un valor nominal total de \$18.263.734.366 (Pesos dieciocho mil doscientos sesenta y tres millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos sesenta y seis), equivalente al 100% del monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 15.
- Precio de Rescate: 100% por cada \$1 del valor nominal de cada Obligación Negociable Clase 15 en circulación, más los intereses devengados e impagos.
- Monto total a pagar en concepto de Intereses: \$ 1.895.852.155,33 (Pesos mil ochocientos noventa y cinco millones ochocientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta



y cinco con 33/100). Se deja constancia que la tasa nominal anual del período utilizada para este cálculo es la tasa Badlar Privada de 47,205882%.

- Período que abarcará el periodo de intereses: Intereses devengados entre el 11 de abril de 2024 (inclusive) y el 27 de junio de 2024 (exclusive).
- Porcentaje de intereses sobre el monto total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 15 (valor nominal original): 10,4%.
- Porcentaje del monto a ser rescatado sobre el valor nominal original: El monto total a ser rescatado representa el 100% del valor nominal original de \$ 18.263.734.366.

Se informa que los pagos correspondientes a este rescate anticipado a favor de los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase 15 se efectuarán a través de Caja de Valores S.A., sita en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el día fijado en este aviso entre las 10 y 16 horas.

María Agustina Montes
Responsable de Relaciones con el Mercado